

# El Diccionario y la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera

JUAN MARTÍNEZ MARÍN  
Universidad de Granada

## 1.—Introducción

Por varios motivos hemos elegido nuestro tema para el seminario que nos ocupa. En primer lugar porque convenía realizar un balance —con un planteamiento general— de lo mucho que la lingüística aplicada y la lexicografía, unidas, han aportado a la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, con el fin de referirlo al español en este especial momento del Primer Congreso de ASELE. En segundo lugar, porque es necesario proceder a realizar los diccionarios rigurosos —lo poco realizado hasta ahora satisface sólo en parte— que exige la lexicografía aplicada al campo en que nos movemos, la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera. La lexicografía española acusa en este tema, como ocurre en otras disciplinas lingüísticas, un retraso y un vacío que es necesario corregir, empezando por la realización de los trabajos teórico-metodológicos que nos faltan, y que serán la base necesaria e indispensable para poder elaborar los diccionarios que exigen la lexicografía moderna y nuestro tiempo. No hay que olvidar que un buen diccionario es imposible —por muy avanzadas que sean sus técnicas de realización práctica— si no se han realizado antes los estudios lingüísticos de todo tipo, pero especialmente los lexicológicos y sintácticos por su especial importancia, de la lengua de que se ocupe el diccionario. Lo descriptivo, como sabemos, es anterior a lo aplicado (aunque, como sabemos también en nuestros días, de las aplicaciones lingüísticas se pueden derivar conocimientos descriptivos, conocimientos sobre la estructura y el funcionamiento de una lengua dada).

He hablado de retraso y resulta inevitable hacer referencia a una de sus causas: la concepción de los estudios lingüísticos en nuestro país. Lo ocurrido en los últimos años en España —y no debe olvidarse que España es modelo en muchas cosas para los países iberoamericanos de lengua española— en la concepción y organización de las enseñanzas de lengua española en la Universidad es un buen exponente de la situación: con la LRU se suprimen, como es sabido, los departamentos de Lengua Española. Los nuevos departamentos de Filología Española ya no incluyen oficialmente cátedras de Len-

gua Española, por ejemplo; y ello a pesar de la modernidad y el signo de avance que supuso la creación de las cátedras de esa denominación en los años 60. En este asunto la situación española contrasta claramente con la inglesa o la francesa, por ejemplo, en donde los departamentos de Lengua y Literatura —por ese orden— suelen ser lo común. En España seguimos sin integrar plenamente en la Universidad —al menos en lo que se refiere a la lengua española— importantísimos resultados de la ciencia del lenguaje moderno. Y así se explica que falten para el español las obras que sí existen para el inglés, por ejemplo, obras de lexicología y lexicografía aplicadas publicadas en los últimos años, como las inglesas *Vocabulary. Applied Linguistic Perspectives*, de Ronald Carter<sup>1</sup>, o *Vocabulary and Language Teaching*, de R. Carter, Michael McCarthy, et al., o la francesa *Des mots pour communiquer. Eléments de lexicométhodologie*, de Robert Galisson<sup>3</sup>. Y téngase en cuenta que obras de carácter general como las citadas son el resultado de estudios monográficos anteriores, que en Gran Bretaña empiezan en los años 40-50, e incluso antes. De ahí que, por ceñirnos al campo que nos ocupa —la lexicografía y la enseñanza— no puedan existir para la lengua española “diccionarios escolares para extranjeros” semejantes a los extraordinarios “learners dictionaries” ingleses titulados *Oxford Advanced Learners Dictionary of Current English* (1974)<sup>4</sup>, *Longman Dictionary of Contemporary English* (1978- 1987)<sup>5</sup> o el más reciente, derivado del proyecto conocido como COBUILD, *Collins COBUILD English Language Dictionary* (1987)<sup>6</sup>. Lo que en este sentido ha representado para la lengua española el diccionario de uso de la Editorial SGEL, de título un tanto inexpressivo, *Gran diccionario de la lengua española*, hay que reconocer que supone un signo de avance indudable, pero todo el mundo que conoce esta obra sabe —y los autores más— que es un diccionario muy mejorable en muchos aspectos, a algunos de los cuales me referiré más adelante.

## 2.—Diccionario y enseñanza

Las últimas décadas han visto desarrollarse en la lingüística europea un renovado interés por los estudios lexicográficos, fenómeno cuyas causas concretas, por su importancia, nos proponemos estudiar en otro lugar. Como causa general de este fenómeno podemos decir que actúa el desarrollo de los estudios lexicológicos con los modernos métodos de la lingüística estructural. Y esta ha sido la vía que ha llevado a considerar desde una óptica nueva la enseñanza del léxico —tanto de la lengua materna como extranjera— y a

1. Londres, Longman, 1987.
2. Londres, Allen and Unwin, 1988.
3. París, CLI International, 1987.
4. Londres, Oxford University Press.
5. Londres, Longman.
6. Londres, Collins.

reintroducirlo en la enseñanza idiomática, con la particularidad de que se le concede un puesto fundamental en el currículum escolar. Los estudiosos señalan a este respecto el olvido del vocabulario en algunas metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras, por ejemplo, la llamada "audio-lingüística", centrada, como es sabido, en la repetición de estructuras sintácticas y sin atender a los componentes léxicos —con las consecuencias negativas que de ello se derivaban—. La importancia que se concede al vocabulario en la enseñanza de las lenguas lo revelan afirmaciones como la de D. A. Wilkins en un estudio de 1972: "Sin gramática muy poco se puede comunicar, pero sin vocabulario *nada* se puede comunicar" (Traducimos literalmente)<sup>7</sup>.

En lo que se refiere a la lexicografía aplicada, lo más destacable para nuestro tema es que a partir de un cierto momento se concibe el diccionario no ya simplemente como obra para lectores que tienen la necesidad de consultar el significado de los elementos léxicos, sino como obra instrumental esencial en la enseñanza y aprendizaje de la lengua, confiriéndosele varios fines: consulta de los significados, por supuesto, pero también otros como orientar en el uso, dar informaciones lingüísticas de diverso tipo para la *producción de enunciados*, aportar observaciones particulares sobre los valores estilísticos de determinadas lexías, etc. El diccionario adquiere de esta forma una orientación nueva: está concebido para ayudar en el uso de la lengua, por ejemplo, al usuario que escribe un texto o prepara una comunicación oral. Y conviene insistir más que nunca, a este respecto, en la relación entre disciplinas lingüísticas descriptivas y lexicografía, porque es el hecho que permite comprender los especiales perfiles de los llamados diccionarios escolares de nuestros días en general, y de los de la lengua extranjera en particular.

Para lenguas como el inglés se ha creado así desde hace dos décadas aproximadamente una corriente de estudios de la lingüística aplicada que ha tenido el acierto de determinar dos hechos importantes sobre el diccionario: su extraordinario papel en el proceso de la enseñanza-aprendizaje de lenguas y su nueva estructura y tipos, acordes con los fines que se le confieren. Para decirlo con las palabras de R. Carter y M. McCarthy en la obra citada antes: "Los últimos quince años (la obra a la que nos estamos refiriendo es de 1988) han visto rápidos desarrollos en lexicografía dirigidos a mejorar la imagen de los diccionarios dentro de la profesión de la enseñanza de lenguas". (Traducimos literalmente)<sup>8</sup>. Es una corriente constituida por un importante conjunto de investigaciones<sup>9</sup> de carácter teórico-metodológico, investigaciones de las que se han ido derivando el conjunto de ideas y principios que hoy presiden

7. "Without grammar very little can be conveyed, without vocabulary *nothing* can be conveyed", en *Linguistics and Language Teaching*. Londres, E. Arnold, 1972, p. 111.

8. "The last fifteen years have rapid developments in lexicography directed at improving the image of dictionaries within the language teaching profession", en *Vocabulary and Language Teaching*, cit., p. 52.

9. Vid. Sobre todo R. Ilson (ed.) *Dictionaries, lexicography and language teaching*. Oxford, Pergamon, 1985; y también D. Summers, "The role of dictionaries in language learning", en R. Carter, M. McCarthy, et al., *Vocabulary and language Teaching*, cit., p. 111-125.

la elaboración de los "diccionarios escolares", como decimos en español, y que inspiran por tanto la concepción y redacción de los diccionarios para la enseñanza de lenguas extranjeras<sup>10</sup>. Detengámonos, aunque sea brevemente, en la consideración de tales ideas y principios, pues ello nos permitirá conocer lo que cabe exigir al diccionario en la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera.

1.º) Una de las novedades fundamentales que ha aportado la lexicografía aplicada a los "diccionarios para la enseñanza-aprendizaje" de lenguas extranjeras es el atender al aspecto de la *producción*, es decir, la codificación (enunciados y textos de diverso tipo, según el nivel de los diccionarios, que depende de la clase de destinatarios de la obra) y no solamente al de la *comprensión*, esto es la descodificación. De esta forma el diccionario es pensado —e incluso diseñado— para ser útil al conocimiento activo de la lengua tanto como al pasivo. Y este hecho tiene consecuencias importantes en la información de los artículos del diccionario, especialmente en lo relativo a algunos aspectos de la misma y en particular en la *información gramatical* y en las llamadas *observaciones sobre el uso* de los vocablos (indicaciones sobre estímulos, sobre valores pragmáticos, etc.).

2.º) Teniendo en cuenta que los destinatarios pueden ser de varios tipos de acuerdo con el grado de conocimiento de la lengua de que se trate, la lexicografía aplicada ha establecido una tipología de los diccionarios para la enseñanza-aprendizaje de la lengua. De especial relevancia en este punto es la distinción entre diccionario bilingüe y diccionario monolingüe: este último tipo es el apropiado a partir del momento en que el estudiante posee un grado avanzado de conocimiento de la lengua, habiéndose destacado al respecto que la dependencia del diccionario bilingüe en estos estudiantes es generalmente una rémora en el aprendizaje de la lengua extranjera<sup>11</sup>, pues la definición sinonímica característica de los diccionarios bilingües hace imposible dar información fundamental para un conocimiento completo (que debe ser pasivo y activo, como sabemos) de los elementos léxicos.

3.º) El caudal léxico recogido en el diccionario debe basarse en el criterio del *uso general*, y ello en las dos vertientes de la lengua, la escrita y la hablada. Este hecho determina que los diccionarios para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras den como entrada o lema de los artículos la forma escrita, la forma verdaderamente general (no caracterizan a lo escrito los hechos de variedad fónica que encontramos en lo oral), y la transcripción fonética correspondiente a la pronunciación seguidamente (la importancia de lo escrito

10. Se puede encontrar así en obras de conjunto sobre léxico y lingüística aplicadas capítulos consagrados a esta cuestión, por ejemplo el capítulo titulado "Lexis and Lexicography", del libro de R. Carter *Vocabulary. Applied Linguistic Perspectives*, cit., también los principios teórico-metodológicos del Diccionario COBUILD mencionado antes: J. M. Sinclair (ed.) *Looking Up. An Account of the COBUILD Project in Lexical Computing*, Londres, Collins, 1987.

11. Vid. J. Baxter, "The dictionary and vocabulary behaviour: a single word or a handful", en *TESOL Quarterly*, 14(3) 1980, p. 325-336.

y las dificultades que entraña a veces explican las aclaraciones u observaciones que incluyen los buenos diccionarios sobre este aspecto en algunos vocablos). A su vez, la importancia de lo hablado —la conversación en sus varias formas, con la cual nos comunicamos en la vida diaria, y particularmente en las dos modalidades fundamentales, la informal y la formal —determina la atención que los diccionarios conceden al léxico coloquial, y no se olvide que en ese léxico coloquial tiene un puesto importantísimo la fraseología (aunque no debe olvidarse que los elementos fraseológicos se usan mucho también en los textos escritos).

4.º) Las definiciones de los diccionarios que consideramos —elemento básico de la microestructura— responden a otro principio fundamental: el empleo de un *vocabulario restringido* en su redacción (consta de unas 2.000 palabras en lenguas como el inglés) con el fin de que las caracterice la claridad y la precisión, rechazándose la ambigüedad y lo farragoso de algunas definiciones de los diccionarios tradicionales<sup>12</sup>.

5.º) Finalmente, un último principio teórico-metodológico de la lexicografía aplicada que inspira los diccionarios escolares para extranjeros es el de la *ejemplificación* de las definiciones.

El ejemplo es concebido como auxiliar fundamental no ya para la ilustración y comprensión del significado (o sentidos cuando una voz los tiene) sino para explicar el uso. El ejemplo se hace totalmente necesario en el caso de los vocablos "próximos de significado" (*caliente, cálido, templado; notable, notorio*, por citar algunos casos característicos).

Junto a estos cinco principios teórico-metodológicos de la lexicografía aplicada a los diccionarios escolares para extranjeros existen otra serie de ideas que no es necesario considerar aquí por ser propias de la lexicografía general, y que son por tanto más conocidas por su condición de usuales en los llamados diccionarios de lengua que usamos más comúnmente: la *marcación* del léxico, la inclusión de sinónimos y antónimos, el *régimen lexemático* de los vocablos, etc.

### 3.—Lexicografía aplicada y diccionarios escolares de español como lengua extranjera

La situación de la lexicografía del español es radicalmente distinta a la de lenguas como el inglés, según ya hemos señalado, tanto en el aspecto teórico-metodológico relacionado con los principios que guían la redacción del diccionario como en el aspecto de la práctica lexicográfica. Aunque hay que señalar a este respecto el fenómeno reciente de lo que se podría llamar floración

12. R. Carter, *Vocabulary. Applied Linguistic Perspectives*, cit., párrafo 6.2. "Dictionary Definitions" y la bibliografía allí citada, en la cual se incluyen títulos tan significativos como "On dictionaries and definitions", de P. D. McFarquhar y J. C. Richards (*RELC Journal*, 14 (1) 1983) o "On meaning in the foreign learner's dictionary", de M. P. Jain (*Applied Linguistics*, 2, 3, 1981).

de los diccionarios escolares del español como lengua materna —puede decirse que no hay editorial española que no haya publicado el suyo—, en algunos de los cuales están presentes los principios de la lexicografía moderna<sup>13</sup>.

Y en lo que se refiere al ámbito de la lengua española como extranjera ya hemos señalado que también empiezan a darse los primeros pasos, como lo demuestra la publicación hace unos años del *Gran diccionario de la lengua española* de la Editorial SGEL<sup>14</sup>, que, por situarse en la perspectiva de los diccionarios que tienen en cuenta, en general, los principios de la lexicografía moderna, vamos a considerar para extraer algunas conclusiones de interés para nuestro tema.

El GDLE —lo hemos dicho ya— supone un signo de avance por varios motivos, pero sobre todo por dos: la naturaleza del léxico recogido y la información de los artículos (características relacionadas con la macroestructura y la microestructura del diccionario respectivamente). Desde el punto de vista del caudal léxico, porque está presidido por el criterio del *uso general*; de ahí, por ejemplo, la importancia que se concede a las formas coloquiales y a la fraseología, y que puede comprobarse en muchos artículos, como *virguería*, *rubiales*, *llaga*, *idea*, etc., etc. Si señalamos el caso de estos cuatro artículos es por lo siguiente: los dos primeros, que tienen carácter de léxias simples y son coloquiales, se nos han presentado al azar escuchando un coloquio radiofónico durante los días en que redactábamos este trabajo; en cuanto a los dos últimos los tenemos en cuenta porque expresiones fijas en donde aparecen, como *poner el dedo en la llaga* y *no poder hacerse una idea*, respectivamente, nos aparecieron en textos periodísticos también durante los mismos días en que escribimos estas páginas. Pues bien, el signo de avance que caracteriza en este punto al GDLE respecto al *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia que le sirve de base reside en lo siguiente: respecto a *virguería*, el GDLE lo marca como coloquial, cosa que no hace el diccionario de la Academia, refundiendo además acertadamente las dos acepciones de este último. En cuanto a *rubiales*, el acierto del GDLE está en dos cosas: se marca como coloquial y se considera en entrada independiente, tratamiento que contrasta con el del diccionario académico, que lo da en el artículo *rubial*, aunque, sin llegar a considerarlo coloquial, lo interpreta como voz familiar.

13. La mayor parte de estos diccionarios no han estado precedidos por las investigaciones lexicológicas y lexicográficas necesarias por lo que siguen incurriendo —en muchos casos repitiendo las de los diccionarios que son su punto de partida, como el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia— en las deficiencias conocidas de los diccionarios tradicionales. No obstante —lo que es un signo positivo y esperanzador—, la lexicografía española empieza a contar con investigaciones sobre el tema. Por ejemplo: H. Hernández, *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española* (Tübingen, 1989); L. Olarte y A. Garrido, "Diccionario y enseñanza". Aproximación a los diccionarios más usados en los niveles educativos" (*Español Actual*, 41, 1984); I. Ahumada, "La información gramatical en los diccionarios escolares" (Comunicación al VII Congreso de AESLA, Sevilla, 1989).

14. El carácter general que tiene este estudio hace que no consideremos en este momento diccionarios pertinentes para nuestro tema como los "diccionarios bilingües" y los llamados "diccionarios de bolsillo".

Respecto a los artículos *llaga* e *idea*, un signo de progreso clarísimo en el GDLE es la inclusión de elementos fraseológicos correspondientes ya señalados (*poner el dedo en la llaga, no poder hacerse una idea*; en el caso de *idea* se incluyen además *dar (una) idea de (algo)* —que hoy contemplaríamos añadiendo (*a alguien*): *Esto te dará una idea de mi proyecto*, como elemento del *contorno*—, *dar (a alguien) (una cosa o una persona) una idea*: *Me has dado una idea, hacerse (alguien) a la idea de*: *Hazte a la idea de que no saldrás tan tarde*, etc.) y que inexplicablemente no aparecen en el diccionario de la Academia.

Pero, con ser importantes los signos de avance en el GDLE, hay en él muchas cosas mejorables, como hemos dicho anteriormente. Me fijaré en las más importantes, para terminar, y que son de varios tipos.

1.º) El léxico no ha sido repertoriado tras la realización de las investigaciones oportunas sobre el corpus representativo del léxico español; no ha estado precedido el diccionario de estudios sobre frecuencias y uso del vocabulario, por ejemplo, lo que explica algunos hechos:

a) El mantenimiento de determinadas “fallas” del diccionario de la Academia que le sirve de base, especialmente en lo que se refiere a lo usual o no de algunos vocablos en general o de sus acepciones en particular. Por fijarme en un caso que se ha hecho casi tópico ya —porque se presenta en los diccionarios escolares que siguen tan al pie de la letra al diccionario académico que más parece que lo copian que otra cosa— señalaré lo que ocurre con *afeitar*: el GDLE sigue dando como primera acepción “poner hermoso a alguien, generalmente con cosméticos”, relegando a segundo lugar la acepción usual en nuestros días “quitar la barba, el bigote...” (reformulamos la definición, que es más complicada en el diccionario que consideramos). Y lo mismo ocurre para artículos como *abalanzar*: ¿qué sentido tiene dar en segundo lugar el uso reflexivo, *abalanzarse*, cuando éste es el usual en nuestro tiempo?

b) No se recogen con acierto elementos del léxico español importantes y característicos de la lengua coloquial. Por ejemplo, no se recogen locuciones adverbiales como *una barbaridad*, de enunciados del tipo de *llovía una barbaridad, la acera resbala una barbaridad, come una barbaridad*, pues no es un tratamiento acertado incluir parte del hecho solamente cuando se da una acepción 4 “Gran cantidad” en el artículo *barbaridad*.

c) El diccionario de la editorial SGEL presenta inconsistencias —por falta de un criterio claro— en lo que se refiere al tratamiento de los parahomónimos: por ejemplo, no hay dos artículos para *aún* - *aun*, pero sí los hay para *sí* - *si*.

d) Aspectos mejorables existen también en la llamada microestructura del diccionario; por ejemplo, se echa en falta la consideración de la *extensión preposicional* en los sustantivos que la tienen (así los posverbiales y otros) pues la cuestión no se agota teniendo en cuenta sólo el verbo y el adjetivo. Es incompleto el GDLE cuando, por ejemplo, da la extensión preposicional de *conformarse* y *conforme* (*a* y *con*), pero no la de *conformidad*.

Igualmente se echan en falta en muchos casos (la marcación VULG no agota el problema) las observaciones de tipo estilístico y pragmático (valora-

ciones sociales y culturales de determinados vocablos) que dan la clave para su uso apropiado. Repárese en el interés de este tipo de información para lexicas como *listillo*, *cabrito*, *sabihondo*, por fijarme en vocablos de la calificación valorativo de personas.

Un aspecto mejorable, finalmente, de la microestructura es el de la ejemplificación, pues ésta no se aplica de manera sistemática y consistente. Compruébese, por ejemplo, para los artículos *prosopopeya* y *similar*, que, sin ejemplificar, con las definiciones solamente, resultan difíciles de comprender y, por tanto, de usar por el estudiante extranjero.

Hay otros aspectos todavía que pueden considerarse entre los mejorables del GDLE: definiciones, fraseología, sinonimia, etc., pero nos encontramos en estos casos con un problema de distinto orden que los anteriores; lo realizable aquí es más una labor de pulimento que otra cosa.

En resumen, y para finalizar, a modo de conclusión se pueden destacar algunos hechos como más importantes en el tema que nos ha ocupado: el desarrollo en Europa, en las dos últimas décadas aproximadamente, de una importante corriente lexicográfica que ha dado como resultado los principios teórico-metodológicos de los diccionarios para la enseñanza / aprendizaje de las lenguas extranjeras; la plasmación de tales principios en algunos diccionarios monolingües para extranjeros, sobre todo del inglés; la íntima relación entre diccionario y descripción lingüística; el perfil particular de los diccionarios escolares para la enseñanza / aprendizaje de la lengua como extranjera, por atender tanto a la *comprensión* como a la *producción* idiomática; finalmente, el retraso evidente de la lexicografía española en este campo, aunque se han producido ya las primeras aportaciones, como el GDLE, un diccionario con muchas características positivas, pero que, no obstante, necesita ser mejorado en obras que continúen la esperanzadora vía por él abierta.

Tras la lectura del texto que precede y que estuvo pensado como base para el seminario, se trataron, entre otras, las siguientes cuestiones:

La importancia de atender con rigor a la selección del léxico que incluye el diccionario, aceptándose el hecho de la necesidad de realizar distintos diccionarios según el tipo de usuarios (diccionario básico, diccionario general). La necesidad de atender en toda su relevancia al elemento coloquial en los diccionarios escolares, en la línea de lo que ya es usual en la lexicografía práctica moderna. Algún interviniente incluso defendió la conveniencia de elaborar "diccionarios de coloquialismos".

La pertinencia de la información fonética (pronunciación) y ortográfica en los diccionarios escolares para extranjeros, aunque con las necesarias matizaciones que determina la naturaleza de la lengua de que se ocupe el diccionario: no es igual la situación, a este respecto, del inglés y el español, por ejemplo.

La conveniencia de la colaboración entre lexicógrafos y pedagogos en el tema de la elaboración de diccionarios.



Y, como cuestión general, la necesidad de idear los proyectos que lleven a la realización de los diccionarios para la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera que exige la lingüística aplicada en nuestros días.

